

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-002-2018-00035-02	NELLY ESPERANZA LONDOÑO DE ESTRADA	COLPENSIONES	Dra. María Gimena Corena Fonnegra	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar el auto 18 de agosto de 2020, en lo apelado. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la demandante. Se tasa como agencias en derecho la suma de doscientos treinta y dos mil pesos (\$232.000).	440	15/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
2	76-520-31-05-002-2021-00189-01	LUIS EDUARDO HAMANN GUTIERREZ	COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	431	25/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
3	76-520-31-05-002-2020-00216-01	MOISES MEDINA	COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	432	25/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
4	76-109-31-05-003-2023-00060-01	WILBER MOSQUERA MURILLO, KILLER INES CANDELO OROBIO, INGRID MILENA VALENCIA, MARISOL TORRES MONTAÑO y MARIA EMIR RIASCOS	DISTRITO DE BUENAVENTURA- SECRETARIA DE EDUCACION	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	433	25/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
5	76-622-31-05-001-2021-00041-01	OMAR BOTERO	GRAJALES S.A.	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	434	25/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
6	76-147-31-05-001-2021-00076-01	SIRLENY PABON GRISALES	GRESVALLE DEL VALLE S.A.S.	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	435	25/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
7	76-109-31-05-003-2021-00059-01	MARIA CECILIA SARRIA BETANCOURT	U.G.P.P.	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	436	25/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
8	76-834-31-05-002-2022-00227-01	XIMENA CAICEDO GIRALDO	COLPENSIONES	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	437	25/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
9	76-622-31-05-001-2020-00084-02	FANOR ALBERTO RIVAS JARAMILLO	FUNDACIÓN EDUCACIÓN POR COLOMBIA - EDUCOLOMBIA Y OTRO	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	438	25/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
10	76-622-31-05-001-2021-00143-02	ALVARO ANDRES MONROY GUTIERREZ Y OTROS	CONSORCIO MEN 10 Y OTROS	Dra. Gloria Patricia Ruano Bolaños	ORDINARIO	Primero. MODIFICAR el numeral tercero del auto interlocutorio proferido el veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Laboral del Circuito de Roldánillo, por las razones expuestas en esta providencia... Segundo. COSTAS en esta instancia a cargo del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y a favor de la parte demandante. Se señalan las agencias en derecho en la suma de \$300.000, para cada uno de los demandantes	441	25/09/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32. Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525  
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO  
Secretaria